



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Salud para el Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 150, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4036, Segunda Sección, de fecha 13 de mayo de 2008. LIX Legislatura.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	El Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 266, P.O.E. No. 4352, Segunda Sección, de fecha 14/septiembre/2009. LIX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 48, P.O.E. No. 4556, de fecha 23/julio/2010. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 60, P.O.E. No. 4636, de fecha 19/noviembre/2010. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 158, P.O.E. No. 4808, de fecha 4/agosto/2011. LX Legislatura Reformada por Decreto Núm. 57, P.O.E. No. 5315, de fecha 02/septiembre/2013. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 56, P.O.E. No. 5321, de fecha 10/septiembre/2013. LXI Legislatura Reformada por Decreto Núm. 286, P.O.E. No. 0028, Segunda Sección, de fecha 14/septiembre/2015. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 86, P.O.E. No. 0311, de fecha 04/noviembre/2016. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 280, P.O.E. No. 0725, de fecha 12/julio/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 317, P.O.E. No. 0792, de fecha 16/octubre/2018. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 86, P.O.E. No. 1076, de fecha 10/diciembre/2019. LXIII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 69, P.O.E. No. 1693, Tercera Sección, de fecha 02/junio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 75, P.O.E. No. 1706, Segunda Sección, de fecha 21/junio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 78, P.O.E. No. 1708, Segunda Sección, de fecha 23/junio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 85, P.O.E. No. 1714, Segunda Sección, de fecha 1/julio/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 155, P.O.E. No. 1822, Segunda Sección, de fecha 9/diciembre/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 204, P.O.E. No. 1886, Segunda Sección, de fecha 15/marzo/2023. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 233, P.O.E. No. 1934, Tercera Sección, de fecha 31/mayo/2023. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 243, P.O.E. No. 1965, Segunda Sección, de fecha 13/julio/2023. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 269, P.O.E. No. 2041, Tercera Sección, de fecha 31/octubre/2023. LXIV Legislatura.	



## FICHA DE LA REGULACIÓN

Reformada por Decreto Núm. 275, P.O.E. No. 2053, Tercera Sección, de fecha 22/noviembre/2023. LXIV Legislatura.

Reformada por Decreto Núm. 278, P.O.E. No. 2057, Segunda Sección, de fecha 28/noviembre/2023. LXIV Legislatura.

Reformada por Decreto Núm. 280, P.O.E. No. 2057, Segunda Sección, de fecha 28/noviembre/2023. LXIV Legislatura.

### VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;

Ley.

### VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;

Estatal.

### VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;

#### **Título Primero Disposiciones Generales**

Capítulo Único

#### **Título Segundo Sistema Estatal de Salud**

Capítulo I Disposiciones Comunes

Capítulo II Distribución de Competencias

#### **Título Tercero Prestación de los Servicios de Salud**

Capítulo I Disposiciones Comunes

Capítulo II Atención Médica

Capítulo III Prestadores de Servicios de Salud

Capítulo IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad

Capítulo V Atención Materno-Infantil

Capítulo V Bis Atención a la Salud de la Mujer

Capítulo VI Servicios de Planificación Familiar

Capítulo VII Salud Mental

#### **Título Cuarto De la Protección Social en Salud**

Capítulo I Disposiciones Generales

Capítulo II De los Beneficios de la Protección Social en Salud

Capítulo III De las Cuotas Familiares

Capítulo IV Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Capítulo V Causas de Suspensión y Cancelación al Sistema de Protección Social en Salud

#### **Título Quinto Recursos Humanos para los Servicios de Salud**

Capítulo I Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud

Capítulo II Servicio Social de Pasantes y Profesionales

Capítulo III Formación, Capacitación y Actualización del Personal

#### **Título Sexto Investigación para la Salud**

Capítulo Único

#### **Título Séptimo Información para la Salud**

Capítulo Único

#### **Título Octavo Promoción de la Salud**

Capítulo I Disposiciones Comunes

Capítulo II Educación para la Salud

Capítulo III Nutrición

Capítulo IV Efectos del Ambiente en la Salud

Capítulo V Salud Ocupacional

#### **Título Noveno Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, no Transmisibles y Accidentes**

Capítulo I Disposiciones Comunes

Capítulo II Enfermedades Transmisibles

Capítulo II Bis De la Vacunación

Capítulo III Enfermedades no Transmisibles

Capítulo IV Accidentes

#### **Título Décimo Asistencia Social, Prevención y Rehabilitación de Personas con Discapacidad**

Capítulo Único

#### **Título Undécimo Programas Permanentes de Salud**

Capítulo I Programa Contra el Alcoholismo

Capítulo II Programa Contra el Tabaquismo

Capítulo III Programa Contra la Farmacodependencia

Capítulo IV Del Consejo Estatal Contra las Adicciones

Capítulo V Programa de Farmacovigilancia

Capítulo VI Programa Contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida



## FICHA DE LA REGULACIÓN

<p><b>Título Duodécimo Control Sanitario de Productos y Servicios</b>          Capítulo Único  <b>Título Decimotercero Publicidad</b>          Capítulo Único  <b>Título Decimocuarto Del Consejo Estatal de Trasplantes</b>          Capítulo Único  <b>Título Decimoquinto Salubridad Local</b>          Capítulo I Disposiciones Generales          Capítulo II Agua Potable y Alcantarillado          Capítulo III Venta de Alimentos en la Vía Pública  <b>Título Decimosexto Certificados</b>          Capítulo Único  <b>Título Decimoséptimo Vigilancia Sanitaria</b>          Capítulo Único  <b>Título Decimoctavo Medidas de Seguridad Sanitaria. De los Centros de Rehabilitación de Adicciones. Sanciones Y Delitos</b>          Capítulo I Medidas de Seguridad Sanitaria          Capítulo I Bis De los Centros de Rehabilitación de Adicciones          Capítulo II Sanciones Administrativas          Capítulo III Procedimientos para Aplicar las Medidas de Seguridad y Sanciones          Capítulo IV Del Procedimiento Administrativo          Capítulo V Prescripción          Capítulo VI Delitos  <b>Transitorios</b></p>		
<b>IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;</b>		
<p>La protección de la salud, así como el establecimiento de las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la protección contra riesgos sanitarios, en coordinación con los Municipios de la propia Entidad Federativa en materia de salubridad local, y con la concurrencia de la Federación en materia de salubridad general, en términos del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.</p>		
<b>X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;</b>		
<b>MATERIA</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUJETOS REGULADOS</b>
Salud y asistencia social.	Público.	Sistema Estatal de Salud.
<b>XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;</b>		
<b>XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;</b>		